# de la provincia de Cáceres



NÚMERO 158

A tandinost Turk Strengtel

Jueves 6 de Julio

#### PUNTO DE SUSCRIPÇIÓN

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia. In 110h, elaghleon in ici

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados su importe, a razón de 40 céntimos de peseta por línea, siendo de cuenta del anunciante el reintegro del Timbre correspondiente en la Administración del BOLETIN OFICIAL, (Palacio Provincial).

#### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12; al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36.

Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, pesetas 25; al año, pesetas 40, franco de porte.

Número suelto, 50 centimos de peseta.

Número atrasado, 1 peseta.

## GOBIERNOGIVIL

#### CIRCULAR

Con esta fecha me reintegro a mi cargo, haciéndome entrega del mando de esta provincia, cesando en el mismo, el excelentisimo señor Presidente de la Audiencia Territorial, que venía desempeñando con el carácter interino.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento y efectos.

Cáceres, 6 de Julio de 1933. -El Gobernador civil, A. Vera. 3467

bos costillares, con S. M. T.—

2.º Una jaca colorada, pequeña, de cuatro años, paticalzada de los cuatro remos, hierro confuso n. d.

3.° Otra jaca colorada pequeña, de cuatro años, paticalzada de las dos extremidades posteriores, hierro confuso n. d.

4.° Una potra de tres años, pequeña, colorada, con hierro confuso en la nalga izquierda.

Carcaboso a 1 de Julio de 1933.—El Alcalde, Emtlio Quijada.

3437

#### SECRETARIA

learly - Mitauring L. L. Monon

-old singelf length hold ,

Negociado 4.º

Según participan a este Go- MINISTERIO DE LA GOBERbierno los Alcaldes de los pueblos que se citan, se hallan depositados de su orden, en poder de un vecino, los semovientes que a continuación se reseñan, por haberse aparecido en aquellos términos municipales, sin dueño conocido.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que determina el art. 8.° del Reglamento de 24 de Abril de 1905, dictado para la Administración y régimen de las reses mostrencas; advirtiendo que en caso de no presentarse sus dueños a recogerlos, dentro del plazo señalado en el artículo 14, se venderán en pública subasta, la cual ha de celebrarse en la Casa Ayuntamiento del pueblo donde los animales se hallan depositados.

Cáceres 5 de Julio de 1933. -El Gobernador civil interino, Angel Avila.

#### Señas del semoviente

### CARCABOSO

Un mulo negro, de tres años, pequeño, lunares en am-

En la «Gaceta de Madrid», número 181, correspondiente al día 30 de Junio de 1933, se halla inserto lo siguiente:

## NACION

Dirección general de Sanidad. Inspectores municipales.

En uso de la autorizeción concedida a esta Dirección general de Sanidad por el art. 2.º de la Orden ministerial de 22 de los corrientes, inserta en la «Gaceta de Madrid» del día 25 de los mismos, dicha Dirección general de Sanidad ha resuelto que por medio de la presente convocatoria se entienda abierto el concurso para la designación de Médicos Delegados sanitarios de las Inspecciones provinciales de Sanidad, en los Establecimientos de aguas minero-medicinales, exceptuando los situados en Cataluña, con los derechos y obligaciones señalados en la aludida Orden ministerial de 22 del actual y con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª No se admitiráu más instancias que las de los que aparezcan incluidos en el Escalafón del Cuerpo de Médicos de Baños, siempre que no hayan cumplido los sesenta y siete años de edad en la fecha de esta convocatoria, o lleven diez o más años sin haber desempeñado oficialmeute el cargo de Médico Director de algún Balneario. Los que se encuentren en la primera de estas

circunstancias remitirán también su instancia de jubilación en los mismos plazos y lugar más abajo indicados, como condición indispensable para poder gozar los beneficios señalados en el art. 5.º de la repetida Orden ministerial del 22 de los presentes.

2.º El concurso se resolverá por rigurosa antigüedad en el Cuerpo de Médicos de Baños, haciéndose los nombramientos objeto del mismo por la Dirección general de Sanidad, transcurrido el plazo de quince días, a contar desde el de la aparición de esta convocatoria en la «Gaceta de Madrid».

3.º Durante este plazo podrán presentar los solicitantes sus instancias y los documentos que les acrediten la idoneidad exigida, en el Negociado de Baños y aguas minero medicinales de la Dirección general de Sanidad, (de diez a trece), o en las Inspecciones provinciales de Sanidad que remitirán aquéllos al referido Negociaúo.

Madrid, 28 de Junio de 1933.-El Director general, J. Bejarano.

3436

#### CIRCULAR

Habiéndose remitido por esta Presidencia en 31 de Mayo pasado las liquidaciones de cuentas pendientes en cada Ayuntamiento, ya por aportación municipal, por recaudación de cédulas personales o por otros conceptos, a fin de que conocidos sus saldos fueran rectificados por las mismas Corporaciones y los devolvieran diligenciados a la excelentísima Diputación, por lo cual se les advertía de que si no cumplieran este servicio, se les impondrían los correctivos que señala el artículo 180 de la Ley municipal.

Y como a pesar de haber devuelto la Administración de Correos los avisos de recibo que acompañaban a los pliegos certificados de dichas liquidaciones, demostrándose así que llegaron a su destino, algunos señores Alcaldes nos lo han devuelto.

Por la presente quedan conmi-

nados con la multa que mencionada disposición legal determina si no cumplen este servicio en el término de ocho días, de cuya sanción se dará cuenta inmediata al excelentísimo Gobernador civil de la provincia.

Cáceres, 1 de Julio de 1933.-El Presidente, R. Bermudo.

3447

### Administración de Rentas Públicas

#### ANUNCIO

A probado por la Superioridad, con fecha 22 de Junio corriente, la comprobación del Registro fiscal de edificios y solares del término mu icipal de ALCUES-CAR, se previene que el plazo para entablar reclamaciones en solicitud de revisión general de los trabajos, por existencia de errores técnicos, es de un año a partir de la fecha, de conformidad con arreglo a lo prevenido en el artículo 242 del Reglamento de 30 de Mayo de 1928.

Lo que se hace público po medio de este periódico oficial, para conocimiento del Ayuntamiento de Alcuéscar, siendo el único facultado para solicitar dicha revisión en armonía con el citado precepto legal.

Cáceres, 30 de Junio de 1933. -El Administrador de Rentas

Públicas, Cesáreo Ulloa.

### ANUNCIO

3431

Aprobado por la Superioridad, con fecha 22 de Junio corriente, la comprobación del Registro fiscal de edificios y solares del término municipal de ALDEA DEL CANO, se previene que el plazo para entablar reclamaciones en solicitud de revisión general de los trabajos, por existencia de errores técnicos, es de un año, a partir de la fecha, de conformidad con arreglo a lo prevenido en el artículo 242 del Reglamento de 30 de Mayo de 1928.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para conocimiento del Ayuntamiento de Aldea del Cano, siendo el único facultado para solicitar dicha revisión, en armonía con el citado precepto legal.

Cáceres, 30 de Junio de 1933.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

-El Administrador de Rentas Públicas, Cesáreo Ulloa.

3432

Por Orden del excelentísimo señor Ministro de Hacienda, fecha 27 de Mayo último, ha sido nombrado Inspector Técnico para investigación de los Tributos en esta provincia, el Ingeniero Industrial Iefe de Negociado de tercera clase, don José María Alonso Viguera, y posesionado de su cargo, se hace saber para conocimiento de los contribuyentes, interesando a las autoridades, presten el apoyo necesario para el cumplimiento de su cometido.

Lo que según ordena el artículo 44 del vigente Reglamento de la Inspección de Hacienda, se publica en este Boletin Oficial. Cáceres, 1 de Julio de 1933.-

El Delegado de Hacienda, Enri-

que de Muslera.

3430

### Instituto de Reforma Agraria

#### SERVICIO DE POSITOS Edicto

El Agente ejecutivo de los Pósitos de Cáceres, haciendo uso de las facultades que le concede la R. O. de 28 de Enero de 1930, ha nombrado Agente auxiliar a don José Sanchis Novella.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento general y demás efectos.

Madrid, 30 de Junio de 1933. -El Director general, P. D., A. Ballester.

3439

### Servicio de Catastro de la Riqueza Agrícola

#### Edicto

Dispuesto por el artículo 16 del Reglamento de 23 de Octubre de 1913, que confrontadas las características reconocidas en un término municipal con las declaradas, conforme el artículo 15, se remitan a las Juntas Periciales para cada polígono, una relación de las que se hayan adoptado como consecuencia del trabajo concordatorio, y otro de la distribución calificativa y clasificativa de las superficies, excluvendo entre esta característica la valoración: Se hace saber a los propietarios, administradores, entidades agrarias, colonos y en general a todos cuantos pueda afectar e interesar los trabajos de Avance Catastral de los términos municipales de Cacho rrilla, Casillas, Grimaldo, Morcillo, Portaje, que durante 30 días hábiles, a contar desde el día 11 del actual, quedarán expuestas al público las citadas relaciones, para que en dicho plazo hagan las impugnaciones que estimen precisas a los predios objeto de exposición, reclamaciones que s rán por escrito o verbales ante la Junta Pericial del Catastro Agricola de dichos pueb.os.

Cáceres, 5 de Julio de 1933. El Ingeniero Jefe Provincial, Joaquín Zaldivar.

3480

### GARROVILLAS

Don Isidoro Flores Durán, Registrador de la Propiedad de este distrito.

Hago saber: Que en el Registro de mi cargo se han inscrito por vez primera, teniendo como base dos documentos privados anteriores a 1932, a nombre de Aureliana Perianes Martin, por donación de sus padres Damián y Mario Gracia, la nuda propiedad, consolidable con el usufructo al fallecimiento de los donantes, de las dos fincas siguientes, sitas en este término:

Terreno en el cuarto de la Carava, de una hectárea y sesenta y un áreas, que linda: Saliente, con otro de Justo Durán Romero; Mediodía, el de Valeriano Suárez; Poniente, el de Luis Breña, y Norte, con el de Segundo Breña,

Y tapado a Gallito, de noventa y seis áreas y cincuenta y siete centiáreas, que linda: Este, con el de Vicente López; Mediodia, con el de herederos de don Zacarias Ibarra, y Poniente y Norte, con el de los nietos de Gabriel Macías Horno.

Y a los efectos reglamentarios, se publica el presente que firmo en Garrovillas a 3 de Julio de 1933.—Isidoro Flores.

3440

### Junta Provincial del Censo Electoral

Presidentes y Suplentes de Mesas electorales para el bienio de 1933-1934.

(Continuación)

#### HERVAS

Distrito 1.º, Sección 1.ª, Consistorio Viejo. - Presidente, don Wencesiao Lum ras Campos; Suplente, don Juan Montero Ciprián.

Sección 2.ª, Ayuntamiento.-Presidente, don Aureliano Martín Hernández; Suplente, don

Zoilo Ciprián Acera.

Sección 3.ª, Escuelas graduadas. - Presidente, don Gabriel Castellanos Muñoz; Suplente, don Heraclio Herrero González:

Distrito 2.º, Sección 1.ª, Vado. -Presidente, don Longinos Amador Calzado; Suplente, don Audaz Lumeras Campos.

Sacción 2.ª, Sinagaga.-Presi dente, don Eugenio Valle Carril: Suplente, don Pantaleón Calzado Sánchez.

#### HERRERA DE ALCANTARA

Distrito único, Sección 1.ª, Norte. - Presidente, don Roberto Torres Campomanes; Suplente, don Cipriano Vaz Grijalvo.

Sección 2.ª, Mediodía.—Presidente, don Juan Carretero Torres; Suplente, don Enrique Zamarreño González.

#### HERRERUELA

Presidente, don Serafin Romero Chivo; Suplente, don Martín Fanega Holguera.

#### HIGUERA

Pr sidente, don Alfonso Alvarado Gómez; Suplente, don José Vizcaíno García.

#### HINOJAL

Distrito único, Sección 1.ª, Abajo.—Presidente, don Hilario Andrada Mendoza; Suplente, don Licer Sánchez Hurtado.

Sección 2.ª, Arriba.—Presidente, don Marciano Breña Flores; Suplente, don Félix Sánchez Vivas.

#### HOLGUERA

Presidente, don Pedro Núñez Delgado; Suplente, doña Jacoba López Sánchez.

#### HOYOS

Distrito único, Sección 1.ª, Arriba. -- Presidente, don Pelavo Godinez d + Paz y Puerto; Suplente, don Manuel Montero Picado.

Sección 2.ª, Abajo. - Presidente, don Fabián Murillo Vecino; Suplente, don Bonifacio Gilo Torrecillas.

#### HUELAGA

Presidente, don Fructuoso Zanca Zanca; Suplente, don Luciano García Piñeros

#### IBAHERNANDO

Distrito 1.°, Sección única, Escuela de Niños.-Presidente, don Juan Mayordomo Tirado; Suplente, don José Peña Cabrera.

Distrito 2.º, Sección 1 ª, Escuela de Niños moderna.-Presidente, don Juan Mena Martinez (menor); Suplente, don Alfonso Peña Cabrera.

Sección 2.ª, Escuela de Niños antigua.-Presidente, don Antonio Pérez Villar; Suplente, don José Redondo Mena.

#### JARAICEJO

Distrito único. - Sección 1ª, Norte.-Presidente, don Marcial Gil Soleto; Suplente, don Gabriel Rebollo Blázqu z.

S cción 2.ª, Sur.-Presidente, don Luciano Ramos Román; Suplente, don Liborio Salas Salas.

#### JARAIZ

Distrito 1.º, Norte, Sección 1.ª, Ayuntamiento. - Presidente, don Francisco Sánchez Sánchez; Suplente, don Francisco Núñez Sastio.

Sección 2.ª, Escuela de Niñoz. -Presidente, don Lázaro Acosta Sánchez; Suplente, don Felipe Zanca Morales.

Distrito 2.º, Mediodía, Sección 1.ª, Escuela de Niños.—Presiden to, don Marcos Garría Moreno; Suplanta, don Jesús María Fernández Pérez.

Sección 2ª, Escuela de Niñas. -Presidente, don Adolfo Acosta y Acosta; Suplente, don Blas Martauz Abarza.

#### JARANDILLA

Distri o 1.º, Nort, Sección 1.ª,

Escuela de Niños.-Presidente, don Miguel Cañadas Alonso; Suplente, don Eleuterio Ventura Soria.

Sección 2.ª, Escuela de Niños. Presidente, don Benedicto Cendal Gómez; Suplente, don Florentino Valleros Esteban.

Distrito 2.º, Sur, Sección 1.ª, Coso.—Presidente, don Fructuoso Aceituno Serrano; Suplente, don Teodoro Portas Gárate.

Sección 2.ª, Piaza Nueva.-Presidente, don Felipe Alfonso Núnez; Suplente, don Antonio Casado Rodríguez.

#### JARILLA

Presidente, don Pedro Recio Serrano; Suplente, don Román Hernández Garrido.

#### JERTE

Distrito único, Sección 1.ª, Abajo.-Presidente, don Antonio Carrión Cepeda; Suplente, don Marciano Valle Parra.

Sección 2.ª, Arriba.—Presidento, don Octavio Beato Simón; Suplente, don Gregorio Montero Buezas.

#### LADRILLAR

Presidente, don Agustín Bravo Domínguez; Suplente, don Juan Manuel Sánchez.

#### LOGROSAN

Distrito 1.º, Iglesia, Sección 1.a, Iglesia.—Presidente, don Andrés Calle Moreno; Suplente, don Andrés Sánchez Muñoz.

Sección 2.ª, Palacio. — Presidente, don Pedro Salor Sanabria; Suplente, don Rafael Manzano Caganzón.

Distrito 2.º, Piaza, Sección 1.ª, Cuesta. - Presidente, don Juan Peña Quirós; Suplente, don Tomás Perdigón Carmona.

S cción 2.ª, Angustia.—Presidente, don Manuel Alegria Rodriguez; Suplente, don Bonifacio Perdigón Trejo.

Distrito 3.º, Consuelo, Sección 1.a, Consuelo.—Presidente, don Francisco Abril Rodríguez; Suplente, don Diego Trejo Soriano.

Sección 2.ª, Matamoros.—Presidente, don Antonio Frochoso Manzano; Suplente, don Pau ino Soriano Sánchez.

#### LOSAR DE LA VERA

Distrito único, Sección 1.ª, Escuela de Niños. - Pre idente, don Bernardino Herrero Esteban; Suplente, don Eduardo Núñez López.

Sección 2.ª, Escuela de Niñas. -Presidente, don Ignacio Cañadas Sánchez; Suplente, don Cef:rino Mourenza y Mourenza.

#### MADRIGAL DE LA VERA

Distrito único, Sección 1.ª, Ayuntamiento.—Presidente, don Victor Huertas Timón; Suplente, don Juan Timón Ramos.

Sección 2.ª, Escuela.—Presidente, don Lucio García Jara; Suplente, don Florencio Isabel González.

#### MADRIGALEJO

Distrito 1.º, Tabla, Sección 1.ª, Luisa Fortuna.—Presidente, don Domingo Sánchez Pizarroso; Suplente, don Anselmo Delgado Barranquero.

Sección 2.ª, Plaza Constitución.-Presidente, don Guillermo Tejeda Ramos; Suplente, don Vicente Expósito Prados.

NAME AND POST OF THE POST OF T			
Distrito 2.°, Llanejo, Sección .a, Fuente Nueva.—Presidente,	Provincia Capital	Provincia Capitaj	Provincia Capital
lon Sebastián Rubio Calzado;	12 Sífilis (34) »	huesos y de los	Divorciados
Suplente, don Juan Carmona Gil. Sección 2.ª, Fuente Nueva.—	13 Paludismo (Ma-	órganos de la lo-	Varón » Hembra »
Presidente, don José Saavedra	14 Otras enferme-	comoción (151 a 156) 2	No consta
dar in; Suplente, don Antonio Chamizo Carmona.	dades infecciosas y parasitarias (4,	38 Debilidad con- génita, vicios de	Varón 3
3385	5, 12, 13, 15 a 22,	conformación con-	Hembra 2
(Continuará)	33, 35 a 37, 39 a 44) 8 1	génitos, nacimien- to prematuro, etc.	Cáceres, 25 de Marzo de 1933
ON THE PROPERTY OF SECURIOR AND ADDRESS OF SECURIOR AND ADDRESS OF SECURIOR ADDRES	15 Cáncer y otros	(157 a 161) 62 4	El Jefe de Estadística, Tomás Martín Gil.
Sección Provincial de Estadística	tumores malignos (45 a 53)	39 Senilidad (162). 32 2 40 Suicidio (163 a	Hardin Gir.
opyzo mahorm 2021 na expan	16 Tumores no ma-	171) 5	DE ELLAS
IES DE FEBRERO Año de 1933	lignos o cuyo ca- rácter maligno no	41 Homicidio (172 a 175) 1	1) Tuberculosis de
Provincia Capital	está especificado (54 y 55)»	42 Muerte violenta	las meninges 5 (2) Meningitis sim-
ifras ab. Nacimientos 1.501 70	17 Reumatismo	o casual (excepto suicidio y homici-	ple
de he. Defunciones 838 72	y 58)»	dio) (176 a 198) 6 43 Causas no espa-	(3) Bronquitis cró- nica
Abortes 41 »	18 Diabetes azuca-	cificadas o mal de-	1210
or 1.000 Natalidad 3'29 2'66	rada (59) 2 19 Alcoholismo	finidas (199 y 200) 56 8	
nabitalista de la companion de	crónico o agudo	Total 838 72	
Mortinatali-	(75)» 20 Otras enferme-	ALUMBRAMIENTOS	Juzgados
dad 0'09 »	dades generales y	Sencillos 1.519 70	
capital 26.331	envenenamientos crónicos (56, 60 a	Dobles	CAÑAVERAL
cidos. Varones 762 34	74, 76, 77) 9 1	Triples o más »	Edicto
Hembras 742 36	21 Ataxia locomo- triz progresiva y	MATRIMONIOS	Don Avelino Fernández Mellado
Total 1.504 70	parálisis general	De soltero y soltera 183 7	Juez Municipal de esta Villa y
bortos. Nacidos	(80 y 83)	De soltero y viuda . 2 » De soltero y divor-	su partido.
muertos . 36 »	rebral, embolia o	ciada»	Por el presente se cita, llama
Muertos al nacer »	trombosis cere- bral (82) 68 5	De viudo y soltera 14 De viudo y viuda 4	y emplaza, al autor o autores
Muertos (an-	bral (82) 68 5 23 Otras enferme-	De viudo y divorcia-	que en la noche del 26 al 27 de mes en curso, hurtaron 11 galli-
tes de las 24 horas). 5 »	dades del sistema	De divorciado y sol-	nas a la vecina de ésta, doña Va-
	nervioso y de los órganos de los sen-	tera »	lentina Martín, de un tinado al sitio Gardal, de este pueblo, para
Total 41 »  Illecidos Varones 428 43	tidos (78, 79, 81,	De divorciado y viu- da »	que comparezcan ante este Juz-
Hembras 410 29	84 a 89) (2) 27 3 24 Enfermedades	De divorciado y di-	gado el día quince de Julio pró- ximo y hora de las once, a fin de
Total 838 72	del corazón (90 a	vorciada»	ser oidos en el juicio de faltas
allecidos Menores de	95)	De menos de 20 años	que por atestado del Comandan- te de este puesto de la Guardia
1 año 217 17 Menores de	dades del aparato circulatorio (96 a	Varón	civil, me hallo instrugendo con
5 años 320 23	103) 23 6	De 20 a 24	el número 41 del corriente año. Dado en Cañaveral a 30 de Ju-
De 5 y más años 518 49	26 Bronquitis (106) (3) 53 5	Varón 67 »	nio de 1933.—El Juez municipal.
No consta	27 Neumonía (107	Hembra 122 5	Avelino Fernández.—Ante mí, e Secretario, Jacinto Morgado.
Total 838 72	a 109)	De 25 a 29 Varón	3428
	dades del aparato	Varon       101       7         Hembra       47       1	
En establecimientos be- néficos	respiratorio ex- cepto tuberculosis	De 30 a 34	
	(104 y 105, 110 a	Varón 15	CAÑAVERAL
Menores de 5 años 9 9		Hembra 3  De 35 a 39	Edicto
De 5 y más	ritis (119 y 120) 35 2	Varón 4	Don Avelino Fernández Mellado
años 36 16	30 Apendicitis (121) 2 31 Enfermedades	Hembra 5	Juez Municipal de esta Villa 3 su partido.
Total 45 25	del higado y de las	De 40 a 49	是一种,但是一种,在1947年,但是一种的一种的一种的一种的一种。
En estable-	vías biliares (124 / 124 / 2 »	Varón Hembra 4	Por el presente se llama, cita y emplaza, al dueño de una ju-
cimientos	32 Otras enferme-	De 50 a 59	menta, que a las cuatro horas
peniten- ciarios »	dades del aparato digestivo (115 a	Varón 4	treinta y cinco minutos del día 26 del mes en curso, arrolló e
	118, 122, 123, 128	Hembra 6	tren número 12 en el kilómetro
EFUNCIONES CLASIFICA- DAS POR CAUSAS DE	y 129)	De 60 y más	285, de la vía ferrea que conduce de Cáceres a Madrid, en este tér
MUERTE	132)	Varón 2 Hembra »	mino municipal, para que com
Fiebre tifoidea y	34 Otras enferme- dades del aparato	No consta	parezca ante este Juzgado el día 20 de los corrientes y hora de la
paratifoidea (1 y 2) 7 Tifus exantemá-	urinario y del apa-	Varón 3	doce, a fin de ser oido en el jui
tico (3) »	rato genital (133 a 139) 2 »	Hembra 3	cio de faltas que en su contra me hallo instruyendo en virtud de
3 Viruela (6) » 4 Sarampión (7). 3	35 Septicemia e in-	DEFUNCIONES	denuncia presentada por el Ca
Escarlatina (8). »	fecciones puerpe- rales (140 y 145) 6	Solteros	pataz de la treinta Brigada, dor Tomás Pérez, con el número 42
Coqueluche (9). 12 Difteria (10) 3	36 Otras enferme-	Varón 229 26	del presente año.
Gripe (11) 113 5	dades del embara- zo, del alumbra-	Hembra 185 8	Dado en Cañaveral, a 1 de Ju lio de 1933.—El Juez Municipal
Peste (14) » Tuberculosis del	miento y del esta-	Varón 121 8	Avelino Fernández.—Ante mí e
aparato respirato-	a 144, 146 a 150) »	Hembra 102 8	Secretario, Jacinto Morgado.
11/1/001	37 Enfermedades	Viudos	3421
rio (23) 41 4 1 Otras tubercu-	de la piel, del teji-	Varón 75 9	

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

### Alcaldías

#### VALVERDE DEL FRESNO

Para ser cubierta interinamente la Secretaria de este Ayuntamiento, se anuncia por el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pues pasado dicho plazo no se admitirán solicitudes, haciéndose constar que las instancias han de venir acompañadas de documentos que acrediten que el solicitante pertenece al Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento de segunda categoría, a la cual pertenece esta Secretaria.

Valverde del Fresno a 30 de Junio de 1933.—El Alcalde, (ilegible).

3417

#### CABEZUELA DEL VALLE

Se saca a concurso la plaza de Oficial tercero de esta Secretaria para cubrirla en propiedad, durante el plazo de treinta días, a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, entre los concursantes que reunan las condiciones slguientes:

1.ª Ser español, mayor de veintitrés años, sin exceder de cuarenta y seis.

2.ª No padecer defectos fisicos, que puedan impedirle el ejercicio de la profesión.

3.ª Carecer de antecedentes penales.

4.ª Acreditar buena conducta.

Condiciones por las que se dará preferencia por este Ayuntamiento a cualquier concursante.

1.ª Ser en la actualidad ve-

Pedra (Control

cino de esta villa, reservándose esta Corporación el derecho de darla en igualdad de condiciones de concursantes al que estime oportuno, conservándose incólume su autonomía municipal.

Se hace constar que esta plaza está dotada con el haber anual de 2.000 pesetas.

Además se reconocerá al que fuere nombrado en su día, todos los derechos a que se contrae lo dispuesto en la Real orden de 8 de Enero de 1929 (Gobernación número 39).

Se advierte que las solicitudes se deben dirigir debidamente documentadas y reintegradas a esta Alcaldía, dentro del plazo del concurso.

No podrán concursar los que tengan contienda Administrativa con este Ayuntamiento.

Cabezuela del Valle, 3 de Julio de 1933.-El Teniente primero, Alcalde accidental, Benjamin Sánchez.

3438

### RIBERA OVEJA

#### Edicto

Examinadas por la Junta vecinal las cuentas municipales de esta Entidad, correspondientes al ejercicio de 1932, quedan expuestas las mismas al público con sus justificantes en la Secretaría de esta Entidad, por el plazo de quince días hábiles, en cumplimiento y a los fines que dispone el artículo 579 del Estatuto munucipal.

Ribera Obeja a 28 de Junio de 1933.-El Presidente, Dámaso González.

3388

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

## Dirección General del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística

### CENSO DE JURADOS CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1932

CÁCERES

selement semi lit - takt ob ein

Parell , silo es cineseta le refi

sasona le andus le ansigne

Partido Judicial de Plasencia

LISTA DEFINITIVA de los Jurados mujeres formada con arreglo a lo preceptuado en el artículo 11 del Decreto de 18 de Ju. nio de 1931 y Circular de 10 de Octubre de 1932.

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	Edad	Tiempo de re- side ncia	DOMICILIO	Profesión o títulos académicos o profesionales	Concepto de clasificación
	JAMSY - Andrew - Indian - Indi	AYU	NŢAMI	ENTO DE EL TORNO		
138. 139 140 141	Blanco García, Felisa	41 37 36 32	37 36 32	Mayor Idem Idem Iglesia Pizarro	IdemIdem	Casada. Idem. Idem.
F FRAN	Barrios González, Baudilia	1 1 1 1 1 1 1	The Property of the Party of th	TO DE VALDASTILLAS  Plaza	Suglabores	Aldela 17
la allos	in to the he same length of the later of the			NTO DE VALDEOBISPO		Uasaua.
144	Blanco Blanco, Emilia	39	39	P. Revilla	Idem	Idem.
in obsi injsta	ion chiociss on the cool, and AYUN	TAMIE	ENTO 1	DE VILLAR DE PLASENC	DIA	
147 148 149	Barrios Sánchez, Emérita Barez Alamillo, Rafaela Beltrán Sánchez, Leonor Ruiz Paniagua, Alejandra Hernández Esteban, Feliciana	61 36 39	61 36 39	Plaza Enrollada Plaza Real Real Fuente	IdemIdem	Idem. Idem. Idem.

Cáceres, 22 de Dicimbre de 1932. El Jefe provincial de Estadística, Tomás Martin Gil.

P. C. British

END STATE V

(CONTINUARA)

constitute of them and the second

lehametersdof ()

losis (24 a 32) (

及1分析。在10年12日

and a tell of the tell of the

do en plaz, de

difficulting of the said

1818